

# 6911

P/14268

Abril 26/56

Res. aprob. de los nombramientos diplomáticos expedido por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Víctor L. Aybar y Luis E. Hernandez Díaz, como Sec. de 1<sup>a</sup> clase de las Embajadas de la Rep. en los E. U. de América y Haití, respectivamente. -

4 Papejas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*Josephine*

Número:

6919

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,

ABR 26 1956

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA.

Al Presidente del Senado,  
C I U D A D.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado a los señores Víctor L. Aybar y Luis E. Hernández Díaz, como Secretarios de Primera Clase de las Embajadas de la República en los Estados Unidos de América y Haití, respectivamente.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24 inciso 3o. y 54 inciso 4o., de la Constitución de la República, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado, por tratarse de cargos diplomático.

Dios, Patria y Libertad,

*Héctor B. Trujillo Molina*  
Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República

P1114268

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
26 de abril de 1956.-

2930

Año del Benefactor de la Patria.

General Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República  
Ciudad.o

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 6919 de fecha 26 del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Victor L. Aybar y Luis E. Hernández Díaz, como Secretarios de Primera Clase de las Embajadas de la República en los Estados Unidos de América y Haití, respectivamente.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado

nr.

P1/14269



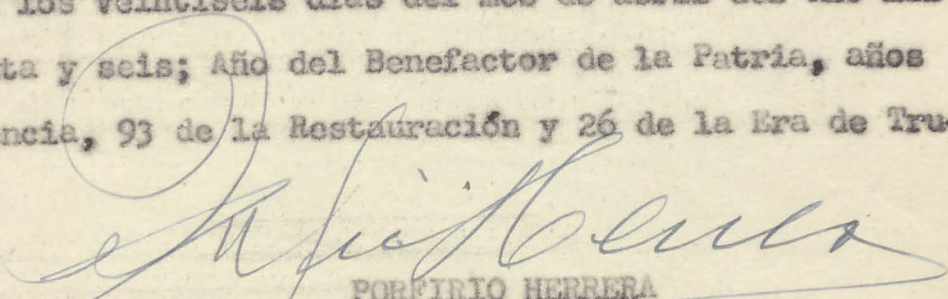
## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA


En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

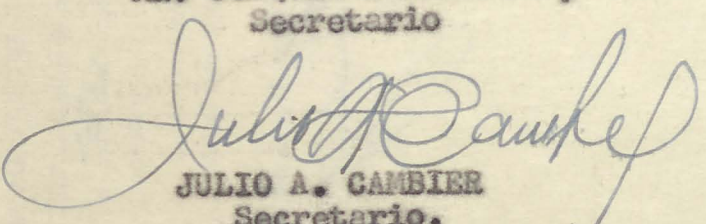
### RESUELVE:

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Victor L. Aybar y Luis E. Hernández Díaz, como Secretarios de Primera Clase de las Embajadas de la República en los Estados Unidos de América y Haití, respectivamente.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria, años 113 de la Independencia, 93 de la Restauración y 26 de la Era de Trujillo.

  
PORFIRIO HERRERA  
Presidente

  
M. JOAQUIN CASTILLO C,  
Secretario

  
JULIO A. CAMBIER  
Secretario.



LA LEGISLATURA

El Senado de la República Dominicana se reúne en Sesión Ordinaria el día de hoy, a las 10:00 de la mañana, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Se da lectura al acta de la Sesión anterior, aprobada por el Senado el día de ayer, a las 10:00 de la mañana, y se acuerda su publicación en el Boletín de la Legislatura.

2. Se discute el Proyecto de Ley que modifica el artículo 10 de la Ley No. 10,000, de 1955, sobre el Régimen de la Práctica de la Medicina y la Odontología en la República Dominicana, presentado por el Sr. Dr. Juan P. Rodríguez, y se acuerda su aprobación en los términos que se expresan en el artículo 1.º de la presente Ley.

3. Se discute el Proyecto de Ley que modifica el artículo 1.º de la Ley No. 10,000, de 1955, sobre el Régimen de la Práctica de la Medicina y la Odontología en la República Dominicana, presentado por el Sr. Dr. Juan P. Rodríguez, y se acuerda su aprobación en los términos que se expresan en el artículo 1.º de la presente Ley.

4. Se discute el Proyecto de Ley que modifica el artículo 1.º de la Ley No. 10,000, de 1955, sobre el Régimen de la Práctica de la Medicina y la Odontología en la República Dominicana, presentado por el Sr. Dr. Juan P. Rodríguez, y se acuerda su aprobación en los términos que se expresan en el artículo 1.º de la presente Ley.

13<sup>a</sup> LEGISLATURA *Procl. 1956*

REGISTRADA AL No. 931

en el folio..... del libro letra.....

No. 555 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de una

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, 26 de abril 1956

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 7110

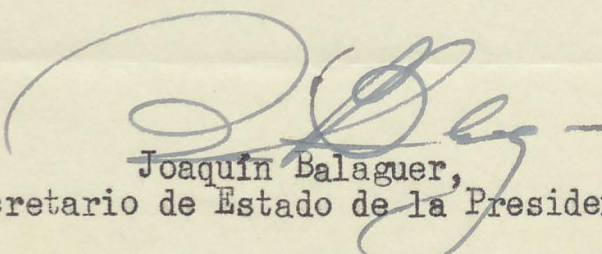
Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional  
28 de abril, 1956  
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No.2930 de fecha 26 de abril en curso, cúpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Víctor L. Aybar y Luis E. Hernández Díaz, como Secretarios de Primera Clase de las Embajadas de la República en los Estados Unidos de América y Haití, respectivamente, ha sido registrada con el No. 4436, en fecha 28 de abril de 1956.

Le saluda muy atentamente,

  
Joaquín Balaguer,  
Secretario de Estado de la Presidencia

jb  
am/nr

P1/14270